

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL

TALLER Y EQUIPOS DE TRACCIÓN_0407

MÓDULO PROFESIONAL	Taller y equipos de tracción_0407	DURACIÓN:	128 HORAS
CICLO FORMATIVO	Jardinería y Floristería		
DEPARTAMENTO	Agraria	GRADO MEDIO	1º
Profesor que imparte el módulo	Juan Carlos Chernichero Pérez	CURSO ACADÉMICO	2024/2025

RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Organiza el taller de la explotación justificando la ubicación de herramientas y equipos.

- a) Se han descrito y señalado las diferentes zonas del taller de la explotación.
- b) Se han identificado las principales herramientas y equipos del taller.
- c) Se han ubicado las herramientas y equipos en el lugar correspondiente.
- d) Se ha realizado un inventario de las herramientas y equipos verificando las necesidades de reposición.
- e) Se ha realizado un registro de herramientas y equipos del taller.
- f) Se han aplicado procedimientos de limpieza y eliminación de residuos del taller.

RA2. Maneja el tractor y equipos de tracción interpretando la funcionalidad y utilización del mismo

- a) Se han identificado las partes y componentes de un tractor y equipos de tracción.
- b) Se han descrito los sistemas del tractor y de los equipos de tracción.

- c) Se han descrito los tipos de tractores y de equipos de tracción.
- d) Se ha accionado la toma de fuerza y el sistema hidráulico.
- e) Se han realizado actividades de manejo de tractores sin aperos.
- f) Se han acoplado los aperos y la maquinaria al tractor.
- g) Se han realizado actividades de manejo de tractores con los remolques o aperos.
- h) Se ha calculado el coste horario de utilización del tractor y de los equipos de tracción.
- i) Se ha seleccionado el tractor y equipos de tracción según las características de la explotación

RA3. Realiza el mantenimiento básico del tractor y equipos de tracción interpretando los protocolos y fichas de mantenimiento.

- a) Se han descrito y efectuado las principales operaciones de mantenimiento.
- b) Se han interpretado las indicaciones e instrucciones técnicas del programa de mantenimiento.
- c) Se han detectado y reparado averías sencillas.
- d) Se han identificado las averías cuya reparación es necesario realizar en un taller especializado.
- e) Se ha realizado el montaje/desmontaje de elementos y sistemas simples.
- f) Se han identificado los materiales y repuestos necesarios para el mantenimiento y la reparación básica.
- g) Se han realizado sustituciones y reparaciones básicas.
- h) Se han cumplimentado los registros de las operaciones.
- i) Se han analizado las repercusiones técnico-económicas.

RA4. Realiza operaciones de soldadura y de mecanizado básico justificando los materiales y métodos empleados.

- a) Se han identificado las herramientas y equipos más utilizados para realizar operaciones de mecanizado básico.
- b) Se han descrito los procesos de soldadura utilizados en el taller de una explotación agraria.
- c) Se han caracterizado los equipos de soldadura según el procedimiento que se va a utilizar.
- d) Se han realizado uniones de elementos y recargas de material por distintos procedimientos de soldadura.
- e) Se ha controlado que la soldadura obtenida no presente defectos.
- f) Se han realizado operaciones de mecanizado básico utilizando herramientas y máquinas sencillas.

RA5. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, y las medidas y equipos para prevenirlos

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles y máquinas del taller agrario.
- b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de operaciones en el área de electromecánica.
- c) Se ha identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas y equipos de trabajo empleados.
- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se compondrá de tres etapas:

EVALUACIÓN INICIAL o diagnóstica: Esta evaluación se realizará antes de comenzar el módulo, aportará información sobre: grado de desarrollo de determinadas capacidades y habilidades que integrarían la Formación Profesional de Base, conocimientos previos, aspectos cognitivos, actitudinales y psicomotrices; estrategias y técnicas de trabajo intelectual y manual adquiridas en estudios anteriores o en el desempeño de actividades profesionales y motivaciones e intereses de los alumnos/as con respecto a la profesión elegida. Toda esta información se utilizará para la toma de decisiones respecto al nivel de profundidad con el que se habrán de desarrollar los contenidos y estrategias de aprendizaje que será necesario plantear en cada caso.

EVALUACIÓN FORMATIVA o continua: Esta evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos/as y de la información recogida sobre la marcha del proceso formativo. Esto permitirá que podamos realizar un análisis de las dificultades encontradas y un replanteamiento de las estrategias que serían más adecuadas para el desarrollo de las capacidades terminales propuestas en el módulo.

EVALUACIÓN FINAL o sumativa. Esta evaluación pretende la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos (capacidades terminales, objetivos didácticos) establecidos.

- La evaluación será realizada por el equipo educativo y estará asesorado por la Jefatura de Estudios.
- Se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación y calificación a lo largo del curso académico, una a finales del primer trimestre, la segunda en abril y la tercera en mayo.
- El alumnado que no alcance algún RA y/o CE tendrá un periodo de recuperación hasta la evaluación final de junio.
- En las sesiones de evaluación participarán los alumnos/as, según se determine en el ROF del Centro.
- La calificación del módulo se expresará mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positiva las calificaciones iguales o superiores a cinco.

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los instrumentos de calificación a utilizar son los siguientes:

- Se realizarán pruebas teóricas y prácticas.
- Se realizarán preguntas sobre el tema y actividades valoradas durante las clases.
- Se realizarán ejercicios de cálculos de material y dosificación de productos.
- Se elaborará y entregarán unas fichas de prácticas.
- Se realizarán tareas y trabajos, escritos digitalmente y/o expositivos.
- Se realizarán tareas y resúmenes de cada unidad.
- Observación sistemática recogida en el cuaderno del profesor, procedimentales y actitudinales.
- Se recogerá información escrita (actividades) de las visitas técnicas.

Los criterios de calificación se ajustarán a los criterios de evaluación establecidos en los Resultados de Aprendizaje del módulo. Se ha realizado una ponderación para la calificación de dichos R.A. Y C.E. Atendiendo al peso de los contenidos y el entorno socioeconómico del módulo, quedando de la siguiente manera:

Resultado de	Procedimiento de calificación de cada Resultado de aprendizaje	Procedimiento de calificación de cada criterio de evaluación
--------------	--	--

aprendizaje	(Ponderación en %)	Criterios de evaluación.	(Ponderación en %)
RA1. Organiza el taller de la explotación justificando la ubicación de herramientas y equipos.	20	a) Se han descrito y señalado las diferentes zonas del taller de la explotación.	20
		b) Se han identificado las principales herramientas y equipos del taller.	20
		c) Se han ubicado las herramientas y equipos en el lugar correspondiente.	15
		d) Se ha realizado un inventario de las herramientas y equipos verificando las necesidades de reposición.	10
		e) Se ha realizado un registro de herramientas y equipos del taller.	15
		f) Se han aplicado procedimientos de limpieza y eliminación de residuos del taller.	20
			100
RA2. Maneja el tractor y equipos de tracción interpretando la funcionalidad y utilización del mismo	25	a) Se han identificado las partes y componentes de un tractor y equipos de tracción.	10
		b) Se han descrito los sistemas del tractor y de los equipos de tracción.	10
		c) Se han descrito los tipos de tractores y de equipos de tracción.	10
		d) Se ha accionado la toma de fuerza y el sistema hidráulico.	15
		e) Se han realizado actividades de manejo	10
		de tractores sin aperos.	
		f) Se han acoplado los aperos y la maquinaria al tractor.	15
		g) Se han realizado actividades de manejo de tractores con los remolques o aperos.	10
		h) Se ha calculado el coste horario de utilización del tractor y de los equipos de tracción.	10
		i) Se ha seleccionado el tractor y equipos de tracción según las características de la explotación	10
			100
RA3. Realiza el mantenimiento básico del tractor y equipos de tracción interpretando los		a) Se han descrito y efectuado las principales operaciones de mantenimiento.	10
		b) Se han interpretado las indicaciones e instrucciones técnicas del programa de mantenimiento.	10

protocolos y fichas de mantenimiento.	20	c) Se han detectado y reparado averías sencillas.	10
		d) Se han identificado las averías cuya reparación es necesario realizar en un taller especializado.	10
		e) Se ha realizado el montaje/desmontaje de elementos y sistemas simples.	10
		f) Se han identificado los materiales y repuestos necesarios para el mantenimiento y la reparación básica.	15
		g) Se han realizado sustituciones y reparaciones básicas.	15
		h) Se han cumplimentado los registros de las operaciones.	10
		i) Se han analizado las repercusiones técnico-económicas.	10
			100
RA4. Realiza operaciones de soldadura y de mecanizado básico justificando los materiales y métodos empleados.	20	a) Se han identificado las herramientas y equipos más utilizados para realizar operaciones de mecanizado básico.	20
		b) Se han descrito los procesos de soldadura utilizados en el taller de una explotación agraria.	15
		c) Se han caracterizado los equipos de soldadura según el procedimiento que se va a utilizar.	15
		d) Se han realizado uniones de elementos y recargas de material por distintos procedimientos de soldadura.	20
		e) Se ha controlado que la soldadura obtenida no presente defectos.	15
		f) Se han realizado operaciones de mecanizado básico utilizando herramientas y máquinas sencillas.	15
			100
RA5. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, y las medidas y		a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles y máquinas del taller agrario.	15
		b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de operaciones en el área de electromecánica.	20

equipos para prevenirlos	15	c) Se ha identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas y equipos de trabajo empleados.	15
		d) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.	15
		e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.	20
		f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.	15
			100

Se obtendrá aprobado en el módulo cuando la nota de cada resultado de aprendizaje sea de al menos 5.

- ✓ Se realizará un examen global trimestral con varias partes que servirá de recuperación de aquella parte suspensa. El alumno que no haya asistido de manera justificada a una prueba escrita (examen teórico) podrá hacerlo en el global trimestral y en caso de suspender tendrá derecho a un global trimestral de recuperación que se realizará una semana después de la entrega de nota. A este global trimestral de recuperación solo se podrá presentar el alumnado que haya faltado de manera justificada a exámenes teóricos, para el resto de los alumnos/as harán la correspondiente recuperación antes de la entrega de notas.
- ✓ Las actividades prácticas que se realicen durante el trimestre, tales como arreglo de averías de riego, limpieza y orden de la zona de trabajo, montaje de nuevas instalaciones de riego, etc. serán calificadas mediante observación directa del profesor anotando en su registro la nota de cada día y la nota media de este instrumento de calificación será la media aritmética de todas las realizadas al trimestre de manera que las no realizadas tendrán la calificación de 0.

- ✓ En general, los exámenes y ejercicios prácticos se valorarán con hasta 10 puntos cada prueba.
- ✓ En las tareas, actividades prácticas y trabajos se puntuará hasta 10 puntos, realizándose una media para cada instrumento por criterio.
- ✓ Para la realización de las prácticas será obligatorio el uso de ropa adecuada, botas de seguridad y guantes que tendrá que traer el alumnado. No traer dicho material será causa de una calificación negativa, sin perjuicio de no poder realizar ciertas prácticas que el profesor crea oportuno para la seguridad de este alumnado, con lo cual se dará la práctica como suspensa (0 puntos). La no asistencia a la práctica será valorada con 0 puntos.

PLAN DE RECUPERACIONES

Al final de la tercera evaluación (mayo) el alumnado que no alcance algún RA y/o CE tendrá un periodo de recuperación hasta la evaluación final de junio. Al inicio de dicho periodo se le aportará al alumnado un programa de actividades de recuperación. La asistencia a este periodo es obligatoria para el alumnado con RA no superados.

PLAN DE MEJORA DE NOTAS

El alumnado que haya superado todos los RA en mayo, puede asistir al periodo de recuperación para subir su calificación final. Para ello deberá cumplir los siguientes criterios:

- Comunicarlo por escrito al profesorado que imparte el módulo.
- Realizar favorablemente las actividades y tareas programadas.
- Asistir a clase durante todo el periodo de recuperación.
- Realizar una prueba escrita y/o práctica final.

EVALUACION DE LA PROGRAMACIÓN

Se realizará una evaluación continuada de la actividad docente a través del análisis de los resultados trimestrales: porcentajes de aprobados y suspensos, bajas del alumnado y causas de dichas bajas si las hubiese, porcentajes de asistencias a clases y a las actividades y una evaluación final reflejada en la memoria final en la que se recogerán los aciertos y errores observados y en los que se hará una previsión para el curso siguiente, el alumnado reflejará en un cuestionario final su valoración de actividades y contenidos.

También se tendrá muy en cuenta el resultado real a la hora de llevar a la práctica la temporalización de las unidades didácticas y la coordinación entre actividades y contenidos para mejorarla en años sucesivos si fuera necesario.

Además del aprendizaje del alumnado, es preciso evaluar también el proceso de enseñanza, es decir, es preciso verificar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades educativas del alumnado para, en función de ello, introducir las mejoras necesarias en la actuación docente. Para ello, podrán darnos pistas, entre otros, los siguientes indicadores:

- Interés que ha suscitado el tema.
- Consecución de los objetivos.
- Motivación de las actividades.
- Disposición de espacios y actividades apropiados para las actividades.
- Idoneidad de la relación entre alumnos/as y profesor.
- Lo que no se ha logrado aprender.
- La forma en que se ha trabajado.
- Idoneidad de las relaciones entre profesorado y su repercusión en la cooperación docente.

Para este proceso de evaluación se solicitará la participación y opinión del alumnado y del resto del equipo docente.